

172066

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintidós de abril de dos mil nueve, en el **HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ**, sito en [REDACTED] en Huelva.

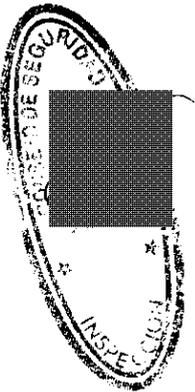
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medicina nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización para la modificación (MO-5) fue concedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 11 de febrero de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. [REDACTED] Jefa del Servicio de Medicina Nuclear, D. [REDACTED] Supervisor de RF y D. [REDACTED] Jefe de Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

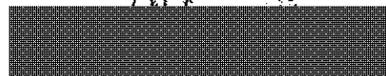
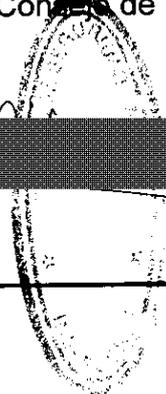
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- Disponen de cinco Licencias de Supervisor y seis de Operador. \_\_\_\_\_
- Disponen de trece dosímetros personales y ocho de muñeca, sin datos significativos. La Operadora de radiofarmacia dispone de dosímetro de anillo. \_\_\_\_\_
- El personal se encuentra clasificado en la categoría A. \_\_\_\_\_



- Efectúan reconocimientos médicos anuales en la Unidad de de Vigilancia de la Salud. \_\_\_\_\_
- El Servicio de Protección Radiológica, controla, documentalmente, en la Unidad de Radiofarmacia, la entrada y gasto de material radiactivo, así como la gestión de residuos. \_\_\_\_\_
- Quincenalmente personal del Servicio de Protección Radiológica efectúa controles de radiación ambiental y contaminación es superficies, ropa y piel y trimestralmente verifica los monitores de radiación. \_\_\_\_\_
- En el Diario de Operación figura la entrada y gasto de material radiactivo, disponiendo de registros de gestión de residuos, dosimetría, retirada de generadores y controles de contaminación semanales. \_\_\_\_\_
- Disponen de las siguientes fuentes encapsuladas: Co-57, 200 MBq, KF 572 Co-57, 3,3 MBq, NY 426; Co-57, 740 MBq, 11522 C; Co-57, 3,43 MBq (24-11-08); Ba-133, 9,23 MBq, KF 945 y Cs-137, 9,07 MBq, KR662. \_\_\_\_\_
- Los monitores de radiación se calibran cada tres años. \_\_\_\_\_
- Tienen previsto efectuar un curso de formación. \_\_\_\_\_
- Se encuentra en elaboración el informe anual. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de abril de dos mil nueve.



**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme en Huelva a 2 de Mayo de 2009

Fdo.   
Jefe de Servicio de Protección Radiológica